

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2017-10587 *Notificación de sentencia en procedimiento de despido objetivo individual 542/2017.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despido objetivo individual, con el nº 0000542/2017 a instancia de SONIA URSUEGUIA LÓPEZ frente a MARINA ARTECHE ARQUÉS, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 20/11/2017, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada por D^a SONIA URSUEGUIA LÓPEZ contra D^a MARINA ARTECHE ARQUÉS, CONDENO a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 4.512,65 euros, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander nº 3867000065054217, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARINA ARTECHE ARQUÉS, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de noviembre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2017/10587